

Las Jefeleturas políticas.

Dios guarde a U.

Jorge Gutierrez de Lara.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Visita i examinada esta causa seguida contra Nepomuceno Cadavid por el delito de haber herido al comisario de policia Nepomuceno Ortiz en el acto de ejercer sus funciones, se condena a Cadavid por el hecho de haber atacado al comisario desentendiéndose del hecho de haberlo herido. Consta probado no solo que lo atacó, sino que le hirio, i aunque la herida fué leve, no por esto debe quedarse impune el reo. El delito se ha colocado en tercer grado en descubrirse la razon de obrar así, pues no concurren ningunas circunstancias atenuantes ni agravantes, en cuyo caso debe adoptarse el término medio. Por estas razones administrando justicia en nombre de la República i por autoridad de la lei, i en conformidad a las disposiciones de los artículos 121, 290, 294, 674, i 76 de la lei 1ª parte 4ª tratada 2ª. R. G. se declara a Nepomuceno Cadavid reo en segundo grado del delito de haber herido al comisario Nepomuceno Ortiz, i se le condena a servir siete meses de reclusion en el establecimiento del primer distrito situado en Guadalupe por el ataque hecho al comisario, i a veinte i cinco dias mas por razon de la herida, a pagar las costas procesales e indemnizacion de daños i perjuicios originados de su delito, ordenándose en estos términos la sentencia de primera instancia. Pásense copias de esta sentencia a los S.S. Gobernador de la provincia Antioquia i Secretario de Gobierno para los fines legales. José Maria Perez Mateus. Medallin a treinta de junio de mil ochocientos cuarenta i nueve. José Maria Carrasquilla Secretario.

Copia. — Medallin a 5 de julio de 1849. José Maria Carrasquilla, Secretario.

EDUCACION.

Medallin 7 de julio de 1849.

Sr. Gobernador de la provincia. Informamos la grata complacencia de que hemos concurrido a los exámenes de los alumnos del Colegio de San José celebrado en esta villa, en cumplimiento de la comision que nos confió U. autorizada por el artículo 8º de la lei de 8 de mayo de 1848, sobre libertad de ensenanza i habilitacion de cursos.

Los exámenes han tenido lugar en los dias 1, 5 de los corrientes, i han versado sobre diferentes materias estudiadas en el preceptivo en dicho establecimiento, a saber: Lengua patria, aritmética en toda su estension i física descriptiva, astronómica i física, i de cuyo resultado hemos quedado plenamente satisfechos, tanto por la exactitud con que han

contestado a las preguntas como por los buenos modales que hemos oido en los alumnos. Creemos que el Colegio de Marinilla es uno de los establecimientos literarios que honran la provincia de Antioquia, i que mas esperanzas promete para la Patria.

El resultado de los exámenes ha sido el siguiente:

Quince jóvenes han sido aprobados con plenitud i calificados de instruccion sobresaliente, que son los siguientes.

- Bencio Ramirez.
- Vicente Perez.
- José Maria Ramirez Vargas.
- Bertulfo Arvelaes.
- Evencio Arvelaes.
- Cruz Maria Arvelaes.
- Valeriano Viana.
- Jesús Gomez Gomez.
- Eduardo Gomez.
- José Maria Hoyos.
- Pedro Serna.
- Gabriel Narvájo.
- Abraham Moreno.
- José Maria Ramirez Gomez.

Dieziseis jóvenes fueron aprobados con plenitud i calificados de instruccion distinguida que fueron.

- José Maria Duque Areila.
- Francisco Enao.
- José Maria Enao.
- Tomás Gomez.
- Gabriel Jiraldó.
- Guillermo Jimenez.
- Josendo Urrea.
- Pero Soluaga.
- Cesario Vargas.
- Lois Rojas.
- Izquel Hayos.
- Carlos Moreno.
- Raimundo Rojas.
- José Maria Quintero.
- Eladio Moreno.
- Rafae Salazar.

Ocho fueron aprobados con plenitud a saber:

- Cecilio Estrada.
- Josandro Jimenez.
- Feliz Gomez.
- Luis Soluaga.
- Cirilo Montoya.
- Jesús Gomez Jiraldó.
- Lémis Serna.
- Clemente Jiraldó.

Trece obtuvieron aprobacion i fueron:

- Andrés Duque.
- Benjamin Duque.
- Conzalo Duque.
- Ricardo Jiraldó.
- Valerio Tejeda.
- Miguel Martinez.
- Luis Gomez.
- Luis Maria Duque Salazar.
- Benjamin Jiraldó.
- Raimundo Ramirez.

La Estrella de Occidente. Medallin, Jul. 15, 1849. Tom. 11. p. 3 col. 1-2 Sección Oficial.

MEDELLIN

4163

Bráulio Duque.
Anacleto Posada.
Bráulio Jiraldó.

Ademas los jóvenes Cesario Gomez, David Gomez i Simforoso Rojas fueron examinados por la Junta del Colegio, en los mismos cursos que los anteriores, los cuales habian estudiado privadamente i obtuvieron aprobacion con plenitud.

Nada dirémos a U. sobre el resultado de los certámenes públicos pues que habiéndolos presenciado U. ha tenido lugar de juzgar del aprovechamiento de los alumnos i de conocer el entusiasmo i amor por la educacion que distingue a los patriotas habitantes de esta villa. ¡Ojalá que el honroso ejemplo de los hijos de Marinilla tenga imitadores en los otros pueblos de la provincia!

Somos de U. Sor. Gobernador, sus mas atentos i obsecuentes servidores.

JOSÉ JOAQUIN ISAZA - SANTIAGO GOMIZ.

CUADRO QUE MANIFIESTA EL MOVIMIENTO DE POBLACION DE LA PROVINCIA DE ANTIOQUIA EN EL MES DE ABRIL ÚLTIMO.

CANTONES	MATRIMONIOS.			NACIMIENTOS.			FALLECIMIENTOS.			AUMENTO DE POBLACION
	HOMBRES.			MUJERES.			Total.			
	Legítimos.	Hejítimos.	Total.	Legítimas.	Hejítimas.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	
Medellin.	94	21	115	57	29	86	39	27	66	135
Antioquia.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Rionegro.	59	4	63	50	6	56	16	19	35	84
Marinilla.	29	3	32	34	2	36	14	16	30	38
Santarosa.	78	19	97	85	15	100	12	20	32	105
Salamina.	38	12	50	44	6	50	11	20	31	66
Nordeste.	07	06	13	04	09	13	04	05	09	20
Totales.	305	65	372	274	64	339	96	197	293	438

Medellin 9 de junio de 1849. El Secretario de la Gobernacion de Antioquia H. Botero.

Nota: no se incluye el de Antioquia, por que no se ha recibido aun.

DESPACHO DE LA CAJA DE AHO
Domingo 1.º de julio de 1849.
Existencia anterior . . . Rs. 315,591
1 Depósito. 8
315,599
7 Retiros 5485
Existencia Rs. 310,11
Medellin 2 de julio 1849.

SE RECUERDA

A los S.S. Jefes políticos de la provincia, al de Marinilla, el puntual cumplimiento que dispone el artículo 70 de la lei 11 1.º tratado 6.º de la R. G., i lo preveer la resolucion gubernativa de 1.º de febrero, publicada en el número 127 de "trela de Occidente".

AVISOS.

CAJA DE AHORROS DE LA SOCI DE BENEFICENCIA.
Estado que manifiesta el que ha ten expresadu desde el 1.º del corriente ha fecha.
Existencia en fin del mes anterior Rs. 8,5
Recaudados por contribucion semanal en el presente
Id. por premios
Suma total reales 8,5
Medellin 30 de junio de 1849.
El Tesorero, Canuto A

No se tiene noticia que haya acéite de dras i comer francés, sino en la botica d nandez calle de Palacé número 53; tam encuentra alli Ruibarbo i jalapa en rai polvo, toda clase de drogas, buena perf i botiquines metidos en cajas de mader bonitas.

INDICE I REPERTORIO

DE LEYES I VARIACIONES DE LA RECOPIACION NADINA.
En esta imprenta se dará razon de la p que vende esta útil obrita.

José Maria Jiraldó abogado de los tril de la República, pone en conocimiento blico que desde el 7 de julio del present tiene abierto su estudio, residiendo en l do Marinilla.

Se vende una posesion, a una legua tancia de este lugar en el paraje denor «Guayabal» se compone de dos mangas, cubierta, de un hermoso guayabal, casa de poco valor, i algunas pocas mejora cincuenta recos (mas o ménos) de cria; sona que quiera comprarla, se dirigirá suscribe. Medellin, junio 1.º de 1849.

Ricardo F

IMPRESA DE MANUEL ANTONIO BALCA

La Estrella de Occidente. Medellín, Jul. 15, 1849. Tom. 11. p. 4 / col. 1. Continuation. Sección Oficial.

26
29 : 5
b. 67/8 71
8 66/2 7